

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2821 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 30 de abril de 2010, que dispone la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo al recurso nº 72/2010, interpuesto por el Sindicato Independiente Canario, en materia de personal.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 72/2010, interpuesto por el Sindicato Independiente Canario, en materia de personal (modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, aprobada por Decreto 171/2009, de 29 de diciembre), y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 72/2010, interpuesto por el Sindicato Independiente Canario, en materia de personal (modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, aprobada por Decreto 171/2009, de 29 de diciembre).

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que puedan comparecer en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, y personarse en los autos en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ángeles Bogas Gálvez.